



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 04-G-IJ-

00001505

**OTTÓN MORÁN RAMÍREZ
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de enero de 2004, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CAROLINA TOUR S.A. CAROLTOUR**;

QUE el abogado Carlos Benitez Cueva, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y, ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CAROLINA TOUR S.A. CAROLTOUR**, con domicilio en el cantón Salinas, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y un capital suscrito de **OCHOCIENTAS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

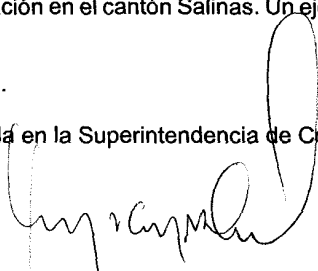
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Salinas. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a **18 MAR. 2004**


Ottón Morán Ramírez

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

 **EFC**
Cecilia

QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN
QUE ANTECEDE DE LA COMPAÑIA
ANÓNIMA CAROLINA TOUR S.A.,
CAROLTOUR, CON EL No. 26 DEL
REGISTRO DE MERCANTIL Y
ANOTADO BAJO EL No. No.538 DEL
REPERTORIO. SALINAS, A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO,



[Handwritten signature]
ABD. LUIS GONZALEZ PATTERSON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SALINAS